

DECRETO:

002750

MARIA ELENA,

1 p. ASO, 2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.-La necesidad de concurrir a la ciudad de QUILLAGUA para realizar trámites propios del servicio.
- Decreto Nº 264/77 del Ministerio de Hacienda. 2.-
- Lo dispuesto por el Art. 75. Párrafo 3. Título III, Ley 18.883, Estatuto 3.-Administrativo de Funcionarios Municipales.
- Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y 4.-Administración Comunal.

DECRETO:

10 APRUEBASE, autorización de Cometido Funcionario de la Sra. CECILIA OSVÉN CARVAJAL, Administrativo DIDECO de Planta Municipal, Grado 14° E.M., apoyo en la actividad Recreativa y Cultural mes de Agosto 2022 a los menores de la localidad de Quillagua.

Fecha de cometido: 06.08.2022 Valor del cometido:

\$ 20.962

- 20 Autorizase Cometido, que da derecho a 1 día de viatico, sin pernoctar y en vehículo múnicipal.
- 3° Anótese, comuniquese y archivese.

ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL

CRETARIA

ONR/MGU/coc. **DISTRIBUCIÓN:**

-Contabilidad Carpeta Personal Secretaria

Remuneraciones